



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1239 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075230225

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para proponer, diseñar e implementar acciones conducentes al fortalecimiento, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", orientada a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN que le sean asignados, conforme a los lineamientos de la Subdirección Territorial.

8. Lugar de ejecución

HUILA

Neiva

Grupo de Diseño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
----	--	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Diseñar, implementar y analizar los resultados de instrumentos, herramientas y metodologías para la identificación de las principales fuentes y señales de desgaste emocional, así como necesidades, intereses, experiencias previas y buenas prácticas de cuidado de los funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales que le sean asignados, en articulación con el profesional Psicosocial de cada Grupo.	Si	<p>1) Se consolidan las respuestas de la evaluación final de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para el año 2025, las cuales fueron obtenidas a través de un link de acceso compartido a todos los colaboradores de los Grupos Territoriales de la Región Sur, con el propósito retroalimentar los análisis de los informes de sistematización de cada Grupo Territorial. Se obtuvo la siguiente cantidad de colaboradores que diligenciaron la evaluación: en el GT Putumayo 7 profesionales, en el GT Caquetá 41 profesionales, y en el GT Huila 28 profesionales.</p> <p>2) Se desarrollaron las guías metodológicas para evaluar la Estrategia de Cuidado Psicosocial vigencia 2025, en los Grupos Territoriales de la Región Sur.</p> <p>3) Se llevaron a cabo acciones para evaluar la Estrategia de Cuidado Psicosocial vigencia 2025, mediante una muestra de colaboradores desde el enfoque participativo, en los Grupos Territoriales de la Región Sur:</p> <p>-GT Caquetá: se consolida la información recabada de la pizarra digital Whiteboard, conforme al encuentro virtual realizado en noviembre. Esta herramienta se dejó habilitada como plazo hasta la primera semana de diciembre para que los colaboradores del GT continuarán retroalimentando sobre esta.</p> <p>-GT Huila: el 1 de diciembre, se desarrolló el encuentro de la evaluación en modalidad presencial, participando 14 colaboradores (10 mujeres y 4 hombres). La metodología aplicada fue la cartografía participativa y la exposición de evidencia fotográfica de cada uno de los espacios desarrollados en el GT, organizados por tipo de espacio, fecha, temática y logros alcanzados. Esta información se recopiló como insumo para el informe de sistematización del GT.</p> <p>- GT Putumayo: el día 10 de diciembre se realizó el encuentro de la evaluación en la modalidad virtual, contando con 6 colaboradores (5 mujeres y 1 hombre). La metodología utilizada consistió en observar la evidencia fotográfica de cada uno de los espacios desarrollados en el GT por tipo de espacio, fecha, temática y logros alcanzados, y se profundizó de manera participativa sobre los logros, conclusiones y recomendaciones, utilizando la pizarra digital Whiteboard. Esta información se recopiló como insumo para el informe de sistematización del GT.</p> <p>Fuente de verificación: Respuestas de la evaluación de la Estrategia de la Región Sur, correo electrónicos, tres guías metodológicas de evaluación de la estrategia, bitácoras de sistematización de la evaluación y listados de asistencia.</p>
2	Diseñar, ajustar, implementar y analizar los resultados de las metodologías, incluyendo la de círculos de la palabra para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN que le sean asignados, de acuerdo con las características y particularidades territoriales, según la orientación de la Subdirección Territorial.	No aplica	Para este periodo de ejecución contractual no se adelantaron acciones en esta obligación.
3	Diseñar, implementar y analizar los resultados de la aplicación de metodologías para el desarrollo de Encuentros Grupales de Cuidado para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN que le sean asignados, de acuerdo con las características y particularidades territoriales, según la orientación de la Subdirección Territorial.	No aplica	Para este periodo de ejecución contractual no se adelantaron acciones en esta obligación.

4	Diseñar, implementar y realizar seguimiento a los espacios individuales de escucha y descompresión emocional para funcionarios y contratistas de los Grupos territoriales de la ARN que le sean asignados, según la orientación de la Subdirección Territorial.	Si	<p>1) Se han llevado a cabo Espacios de Escucha Individual en los siguientes Grupos Territoriales: -GT Huila: en continuidad con la atención inicial se desarrollo el día 4 de diciembre en modalidad presencial, con 1 contratista y 2 funcionarios, en relación a la demanda con la situación laboral, familiar y personal. -GT Caquetá: en continuidad con la atención inicial con fecha del día 3 y 5 de diciembre a 2 contratistas en la modalidad virtual con motivo de demanda por situación personal. -GT Putumayo: en la segunda atención inicial con fecha del día 3 de diciembre a 1 funcionario en la modalidad virtual con motivo de demanda por situación personal.</p> <p>2) El día 2 y 9 de diciembre, se realizó convocatoria a través del correo electrónico institucional, utilizando piezas comunicativas dirigidas a los colaboradores de los Grupos Territoriales de la Región Sur, invitándolos a participar en los Espacios de Escucha Individual, mencionando que la labor como Enlaces de la Estrategia estábamos a disposición a corte del 31 de diciembre.</p> <p>Fuente de verificación: correo institucional sobre piezas comunicativas, listados de asistencias y Registro de Notas y Observaciones de Espacios de Escucha Individual.</p>
5	Elaborar de manera articulada los planes de trabajo, cronogramas de implementación y tablero de control de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" con la coordinación de cada Grupo Territorial o a quien se delegue.	Si	<p>1) El 10 de diciembre, se llevaron a cabo las últimas actualizaciones en los planes de acción con el objetivo de presentar dichos planes como definitivos, que se encuentran en OneDrive, en una carpeta denominada "Región Sur" y en el formato de Excel donde se consolida a nivel nacional los planes de acción. Además, se informa a la Coordinadora del Grupo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial.</p> <p>2) Se diligencia el tablero de control de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", especificando la modalidad, fecha y número de asistentes en los espacios de Escucha Individual en los Grupos Territoriales de la Región Sur y los espacios de situaciones emergentes con fecha de meses anteriores en los Grupos Territoriales Huila y Putumayo.</p> <p>Fuente de verificación: planes de acción, correo institucional sobre los planes de acción, evidencia fotográfica de los cambios de los planes de acción y tablero de control.</p>
6	Sistematizar, analizar y hacer seguimiento mensual de los avances de la implementación de las metodologías y acciones de la Estrategia, de acuerdo con los instrumentos establecidos para la recolección de los resultados, hallazgos y recomendaciones.	Si	<p>1) Se diligencia el tablero de control con la información de los espacios de Escucha Individual de los Grupos Territoriales de la Región Sur y los espacios de situaciones emergentes con fecha de meses anteriores en los Grupos Territoriales Huila y Putumayo.</p> <p>2) Se diligencia la ficha de registro de los espacios de escucha individual de la Estrategia de Cuidado Psicosocial atendidos en el mes.</p> <p>Fuente de verificación: tablero de Control y registro de notas y observaciones de espacios de escucha Individual</p>

7	<p>Generar un informe final detallado que incluya análisis cualitativo y cuantitativo de la implementación de la Estrategia, así como, los hallazgos, alertas, recomendaciones, conclusiones y estrategias de mejora de las metodologías, acciones, y prácticas de cuidado psicosocial de funcionarios y contratistas de los Grupos territoriales de la ARN que aporte a la consolidación de la política de cuidado institucional.</p>	Si	<p>Se presentan los avances del informe final sobre la sistematización de los Grupos Territoriales de Huila, Caquetá y Putumayo, haciendo uso de los resultados de los diagnósticos iniciales, los espacios de sensibilización y pedagogía, los espacios de situaciones emergentes, círculos de la palabra, encuentros grupales, espacios de escucha individual, registro de notas y observaciones de espacios de escucha individual, el tablero de control y los resultados de la evaluación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial.</p> <p>Fuente de verificación: Tres informes finales de sistematización de los Grupos Territoriales de la Región Sur</p>
8	<p>Socializar y difundir los hallazgos, buenas prácticas, productos y recomendaciones identificadas del resultado de las metodologías aplicadas, a los equipos de la Subdirección Territorial y los Grupos Territoriales de la ARN que le sean asignados.</p>	Si	<p>El día 12 de diciembre se asistió a Bogotá al Encuentro grupal de Enlaces de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, enfocado en la integración, trabajo en equipo y presentación de logros y resultados de la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial en el año 2025 y la planificación para 2026. Ante este evento, el informe de desplazamiento extemporáneo se presentó por aplicativo, que incluyó la descripción de la agenda, un registro fotográfico y un listado de asistencia.</p> <p>Fuente de verificación: Informe de desplazamiento.</p>
9	<p>Participar en mesas técnicas, reuniones de articulación y demás espacios derivados del diseño, implementación y seguimiento de las metodologías de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales, tanto a nivel central, como de los Grupos Territoriales de la ARN que le sean asignados.</p>	Si	<p>1) El día 3 de diciembre, se participó en la reunión de "Seguimiento Implementación Estrategia Cuidado Psicosocial", presidida por la Coordinadora del Grupo de Diseño y el Profesional especializado del mismo grupo. En esta reunión, los Enlaces de la Estrategia de Cuidado Psicosocial presentamos el reporte de novedades de los Grupos Territoriales asignados; también se recibió indicaciones para la entrega del informe final y demás insumos, y presentación de los resultados en el encuentro de Enlaces en Bogotá.</p> <p>2) En el mes de diciembre se solicita apoyo a los Profesionales de Salud Psicosocial de los Grupos Territoriales en reforzar en los colaboradores el diligenciamiento en el link de acceso a la evaluación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial vigencia 2025.</p> <p>3) Se remitió a los Profesionales de Salud Psicosocial de los Grupos Territoriales por correo electrónico el listado de asistencia de la muestra de colaboradores que participaron en la evaluación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial vigencia 2025 en las siguientes fechas: -GT Huila: el día 6 de diciembre se envía el listado de asistencia con fecha del 1 de diciembre. -GT Putumayo: el día 10 de diciembre se envía el listado de asistencia con fecha del mismo día.</p> <p>4) El día 15 de diciembre, se presenta por aplicativo el informe de desplazamiento, que contiene la descripción de la agenda, evidencia fotográfica, presentación de los resultados de la Región Sur y listado de asistencia</p> <p>Fuente de verificación: Listado de asistencia psicosocial, correos electrónicos e informe de desplazamiento por aplicativo</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

ANA VIVIANA FRANCO CASTRO
Coordinadora de Grupo de Diseño

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>